Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular se abonarán segun a tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de [illegible] p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr MAYENCE FABRE
87 C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Sábado 15 de Marzo de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,301

Notas de Fénix

«Los mártes de las de Gomez» tienen un fuerte rival en la diversidad de expansiones y de creencias que dominan al ser humano.

«El mártes próximo, 18 del corriente mes de Marzo, (dice un colega local) es el primero de los trece mártes de otras tantas semanas anteriores á la festividad de San Antonio de Padua, que los innumerables devotos del insigne taumaturgo franciscano dedican á honrarle con prácticas piadosas, que han sido especialmente estimuladas por la autoridad de la Iglesia con multitud de indulgencias.

«En muchos templos de nuestra capital se rezará el devoto ejercicio de los mártes antonianos á contar desde la semana próxima, realizándose en general estos cultos por la mañana, ya que es una de las formas mas comunmente adoptadas de honrar á este popular Santo, solicitando de su proteccion alguna gracia particular, el comulgar los tres mártes, ó por lo menos aquellos en que es posible, concurriendo siempre á esta piadosa práctica y dando en honor del Santo alguna limosna á los pobres

«Oportunamente publicaremos el programa de estos actos de piedad en honor de San Antonio de Padua.»

No se eche en olvido que San Antonio es el gran protector de qui nes aspiran al estado matrimonial.

Hasta admite comunicaciones por buzon, sin franqueo.

***

No deja de ser interesante,—sobre todo si se aplica á la realidad de nuestras cosas,—el siguiente artículo de *El Tiempo* de Buenos Aires:

«La proposicion del sindicato belga que trata de establecer en la isla de Samos un gran casino de juego para rivalizar con el de Monte Carlo y con las ruletas de Biarritz y Ostend, pone otra vez en controversia el problema del juego, que es uno de los problemas sociales mantenidos sin resolucion definitiva.

El juego es una pasion humana tan profunda como el amor y que influye en el hombre sobre todas las demás, porque todas, menos el juego, son pasiones pasajeras que tienen marcada la época de su dominio en el corazon y en el cerebro de los seres racionales.

El juego impera en cualquier país, en cualquier circunstancia y en cualquier tiempo; juegan los niños, los jóvenes y los ancianos, juegan los ricos y los pobres, los gobernados y los gobernantes, los soberbios y humildes, y en el juego se refugian, como en lugar predilecto y amparador, el ocio, la ambicion, el hastío, el desengaño y la vejez.

¿Es un mal? Indudablemente. Pero es un mal inevitable Contra él no sirven los artículos de la ley, las persecuciones de la justicia ni los esfuerzos de la moral. Se juega en todas partes, á despecho de todas las trabas y de todos los anatemas Cuando por efecto de la accion policial se cierra una casa de juego honrado, se abre un garito inmundo El que no sucumbe al azar, sucumbe á la trampa. Los jugadores de mala fé son los que salen ganando al extremarse la prohibicion.

¿Qué remedio queda? El mismo que se aplica á otros vicios; reglamentar el juego; ordenarlo y legalizarlo bajo la férula de la autoridad: quitarle el incentivo de la fruta vedada, y protegerle contra el engaño vil de la canalla especuladora; darle garantías con la publicidad, y evitar el abuso clandestino castigando implacablemente á los contraventores.

El juego, autorizado y reglamentado, es una contribucion indirecta sobre un artículo de lujo y puede servir para mantener con esplendidez los establecimientos benéficos, llevando tambien al hogar del pobre una parte de lo que derrocha el vicio.

Mientras no haya un gobierno audaz que rompa la tiranía de la costumbre y atropelle los escrúpulos de conciencia hipócritas y rutinarios el juego proseguirá su marcha triunfal sin que aprovechen al Estado ni á la miseria los caudales que se dilapidan en el club fastuoso y los que se roban descaradamente en las ratoneras abiertas á los incautos.»

***

En materia de *evaporaciones* vale la pena de señalarse para la ciencia el hecho de que instruye un diario argentino en estos términos:

«El ministro de Gobierno de Santiago del Estero, que aún permanece en ésta con el objeto de tramitar el arreglo de las cuentas sobre inversion de fondos que el Gobierno remitió á dicha provincia en el año 1897, con destino á las obras del canal de la Cuarteada, celebró ayer una nueva conferencia con el ministro de Hacienda, á fin de arreglar este asunto.

«Segun parece, los comprobantes de la inversion de una parte de esos fondos no han aparecido desde esa fecha, ni el ministro de Gobierno de la provincia los ha podido presentar.

«Hasta ahora resulta que se han evaporado $ 57.000 de la partida de $ 180.000 que el gobierno de la Nacion entregó á la provincia de Santiago del Estero, sin que se sepa en qué se han invertido.»

***

El *Echo de Paris* ha publicado una desoladora carta-circular que Lamartine, en 1863, dirigió á sus amigos conocidos y por conocer.

El pobre gran poeta no tenía ya ni un centavo; sus deudas enormes le atormentaban... La carta era impresa, pero llevaba la firma autógrafa del autor.

Hé aquí algunos pasajes de ella:

«Muy señor mio: Usted me ha ofrecido recientemente sus servicios, á todo precio, en términos tales que esa oferta ha quedado grabada en mi corazon; á ella acudo mucho mas pronto de lo que pensaba.

«De unos cinco millones en descubierto he conseguido pagar cuatro, en ocho años de trabajo.

«Me quedan todavía unos seiscientos mil francos por cobrar y pagar antes de nueve meses (1.º de Enero de 1864)...

«Dentro de dos años se dirá: «Lamartine se ha «atrevido á creer que la amistad en Francia, «bastaba para pagar cinco millones y para sal«var á un hombre, y Francia no le ha engaña«do!»—*Al. De Lamartine.*—43, Calle de la Ville l'Eveque.»

Para reembolsar todo ese dinero que pedía, Lamartine imprimió sus obras completas en cuarenta tomos y decía á sus acreedores: «Le pagaré en dinero ó en libros á su eleccion...» Pasó todo el fin de su vida en la mas triste miseria, habiendo siempre puesto su lirismo hasta en la falta de prevision.

Esa historia lúgubre es un buen argumento para las personas que quisieran que los grandes poetas vivieran á expensas del Estado. Ese pensamiento es generoso. Pero, entonces habria exceso de grandes poetas ó de poetas que se creerían grandes.

***

De *El Pueblo* de San José, refiriéndose á la llegada del obispo monseñor Stella, en mision apostólica:

«La banda policial, así que llegó el convoy, dejó oir armoniosos acordes, bajando el obispo Stella y sus acompañantes.

«La columna se puso en marcha, yendo á su frente el obispo y nuestro jefe político doctor Vicente Ponce de Leon, en una victoria.

«Infinidad de carruajes venian detras é igualmente muchas personas del pueblo, la banda popular y el piquete de la Guardia de Cárcel al mando del comandante señor Hastarrica.

El obispo Stella bendecía á los grupos que encontraba á su paso.

Así llegó la comitiva á nuestra Matriz, donde formó el batallon y bajó el obispo Stella y sus acompañantes.

En el atrio de nuestra iglesia esperaban la llegada de la comitiva, gran número de familias de la localidad y de campaña y varias congregaciones.

Penetró en el templo monseñor Stella, seguido de la concurrencia, y subiendo al púlpito hizo una inspirada locucion.

Refiriéndose á nuestras autoridades, dijo que ellas habian cumplido su deber al ir á recibirlo, pues la religion del Estado, segun la Constitucion, es la católica, apostólica romana; y respecto del recibimiento, que agradeció en sentidas y oportunas frases, que no era debido á sus merecimientos personales, sino á la idea que representaba»...

Bien está todo eso en lo que atañe á los creyentes; pero en lo que concierne á la autoridad civil, obligada á cordial recepcion á una alta gerarquía religiosa, opinamos que pecan de abundancia los aparatos militares y hasta los *armoniosos acordes* de la banda policial.

Bastaba la bienvenida del representante del Poder Ejecutivo.

Fénix.

EN EL SENADO

Bajo la presidencia del doctor Alfredo Vazquez Acevedo, y asistiendo 12 legisladores, se reunió ayer el Senado.

Entre los asuntos entrados, la mayor parte sin importancia, figuraba una protesta contra las elecciones de Junta Electoral de Minas. Pasó á la comision respectiva.

Por mocion del doctor Juan P. Castro se trató en primer término el informe de la comision respectiva acerca de la eleccion de Junta E. Administrativa del Salto, por el que se aconsejaba quedaran excluidos 2 titulares y 13 suplentes electos y se convocara á nueva eleccion complementaria. Así se resolvió.

—En primera discusión se decidió que el asunto relativo a traslación del empleado Pablo Labartie vuelva al Poder Ejecutivo para que investigue la causa.

—Se denegó la pensión solicitada por doña Amelia Diaz, hija del guerrero de la Independencia don Pascual Diaz.

—Se aprobó el convenio celebrado con Italia sobre cuentas postales y servicio de correspondencia.

—Se desechó el pedido de pension para las viudas de los coroneles de la Independencia Mendoza y Perez y teniente coronel Pinilla.

—Se consideró la solicitud de las señoritas de Albin y Gomensoro. Leidos los informes en mayoría y minoría el doctor A. Rodriguez Larreta, firmante del último, habló en pró de las solicitantes. El senador Alonso solicitó entonces que el asunto volviera á Comision, para justificarse si el parentesco de las señoritas nombradas es por consanguinidad con el causante invocado don Tomas Gomensoro.

El acto no fué para mas.

SALUD PUBLICA

La viruela

Fué ayer transportado á la Casa de Aislamiento un enfermo procedente de la calle Uruguayana núm. 83.

—El número de vacunaciones practicadas ante ayer por los vacunadores municipales alcanzó á 297.

—Hoy se trasladará un vacunador á la escuela rural núm. 22 del Pueblo Saldías y asimismo otro á la escuela de segundo grado de varones que funciona en el Barrio Reus.

—Ayer se efectuaron vacunaciones en el colegio de las Hermanas Vicentinas.

El lunes se vacunará á los alumnos de la escuela calle Yaguaron número 43; el martes á los de la escuela de la calle Paysandú número 54 y el miércoles á los de la escuela de la Union.

Higienizacion de casas

La Direccion de Salubridad expidió ayer 15 certificados autorizando, por haberse llenado las prescripciones higiénicas decretadas, el alquiler de otras tantas propiedades situadas dentro del radio urbano.

Ayer se presentaron á la misma reparticion otros 15 propietarios solicitando la revisacion de sus casas á los efectos de la ordenanza vigente.

Enfermedades contagiosas

En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

Viruela—5 casos: Goes 6, Juanicó 58, Médanos 225, 25 de Agosto 312.

Varioloide 1 caso: Minas 49.

El sumario de la leche

ELEVADO AL GOBIERNO

La Junta elevó ayer al gobierno con todos los antecedentes el sumario instruido y resuelto ya por la corporacion, con motivo de las denuncias sobre emision en las inspecciones á que está sujeta la leche del consumo público.

Con motivo de los informes que publicamos al respecto y para dejar bien establecidas las resultancias del sumario, agregaremos los siguientes datos:

Unánimemente reconoció la Junta la ilícita existencia de la sociedad «La Protectora», basándose en estos hechos del sumario:

Que no aparecen del total de inscripciones $ 2 990 descontados los gastos eficientes; que en las declaraciones prestadas por el comerciante de la calle Yí encargado de llenar los recibos, dijo éste que apesar del tiempo que desempeñaba esa tarea no sabía el fin de la sociedad, pero que lo suponía inmoral etc.

Como la Junta no puede proceder contra particulares, nada ha podido hacer; sino tambien la resolucion hubiera, segun informes directos que se nos facilitan, tenido atingencia con «La Protectora».

Homenaje al doctor Aramburú

Centro de Almaceneros Minoristas.—Montevideo, Marzo 12 de 1902.—Señor don Jacinto M. Alvariza—Distinguido señor: Acuso recibo á su nota de fecha 21 de Febrero próximo pasado, por la cual invita á esta Asociacion á coadyuvar en la suscripcion iniciada á objeto de erigir un monumento que perpetúe la memoria del doctor Aramburú.

Puesta ella en conocimiento de la Comision Directiva que tengo la honra de presidir, resolvió contribuir con la suma de diez pesos, importe de la orden adjunta, que usted se servirá cobrar en la tesorería de la Asociacion, calle Cerrito N.º 163. Al mismo tiempo se decidió que sin perjuicio de ello pudieran contribuir personalmente los asociados, á cuyo efecto se halla en secretaría una lista de suscripcion que con el dinero que ella arroje, tendré el honor de remitirle oportunamente.

Deseando sinceramente que llegue á feliz término ese acto de gratitud popular, lo saluda muy atentamente—*Andrés Rey*, presidente.—*Juan A. Capurro*, secretario.

El activo vecino de San Eugenio don Juan Briozzo ha hecho entrega personalmente al tesorero de la lista á su cargo, así como del importe de lo recolectado, que ascendió á la suma de $ 51 20.

Suma anterior $ 2 018.25.

Lista á cargo de don Juan Briozzo (San Eugenio)—Amaro H. Cabrera $ 2, Ambrosio S. Miranda 2, Braulio L. Taboada 2, Alfonso Bianchi 2, Amaro F. Ramos 1, H. L. Delgado 2, Arturo W. Mata 2, Luis Dominguez 4.70, Ezequiel Castro 2, Pedro Conti 1, Joaquin Lagarmilla 2, S. Bofill 1, José Gonzalez 2, doctor Silvio Guerra 2, Antonio Acoudux 1, Miguel P. Diaz 2, Manuel Lúgaro 1, Juan Pintos da Silva 1, Francisco Loetti 1, Leopoldo Berdou 1, F. Carámbula 1, Juan J. Gomensoro 1, Teófilo M. Real 1, F. F. Ramos 0 50, Emilio Studler (hijo) 1, Pilades S. Ballestrino 1, David Betta 2, Juan J. Nario 2, Celestino J. Meneses 2, Antonio Coello 1, Vicente Polito 1, Manuel J. Rey 1, Aniceto de la Fuente 0.50, Domingo Onetti 0.50, Juan Briozzo 2.—Adhesiones en la capital: señorita Aurelia Viera 1, señora Rosa B. de Perez 10, señor Belarmino Tejada 10.—Suma $ 2090.45.

Continúan las adhesiones.

REPOSICION DEL DR. WILLIMAN

Anticipamos hace algunos dias que el Gobierno habia resuelto reponer al doctor Claudio Williman en el puesto de catedrático de Física de la Academia Militar. Ayer quedó firmada la resolucion respectiva y elevada á la Academia Militar.

Ademas se le manda abonar los haberes desde el mes de Noviembre.

La resolucion del Ejecutivo merece toda nuestra aprobacion. Oportunamente publicamos y comentamos los antecedentes de la separacion del doctor Williman é hicimos notar que se trataba de un acto irregular y censurable.

Ahora conceptuamos que el Ejecutivo ha reparado una falta. Es una actitud plausible, pues lo justo en casos semejantes es no dejar en pié los errores administrativos que afectan á ciudadanos tan estimables como el catedrático que acaba de ser repuesto en sus funciones.

La beca de pintura

El Gobierno ha aprobado con fecha de ayer el proyecto de bases para el concurso á fin de proveer una beca de pintura. Son como sigue:

1.º Llámase á concurso á los nacionales no mayores de 30 años, para optar á la beca de pintura concedida por ley de 14 de Junio de 1901.

Las inscripciones deberán hacerse en la secretaría del Ministerio de Fomento, dentro del plazo de quince dias, á contar de la fecha; y las solicitudes escritas de puño y letra de los postulantes, se acompañarán de la respectiva partida de nacimiento ó carta de naturalizacion.

2.º Las pruebas á que serán sometidos los concursantes, son:

a) Una copia del yeso al claro-obscuro, cuyas dimensiones serán del tercio á la mitad del modelo.

b) Una cabeza de expresion del natural, al óleo.

c) Un dibujo de perspectiva del natural y detallado á simples contornos.

Podrá usarse para esta prueba regla y escuadra.

d) Un medio desnudo al óleo, del modelo vivo y tamaño del natural

3.º La primera prueba servirá para resolver de la admision al concurso y las otras tres servirán, en conjunto, para el veredicto del jurado.

4.º El jurado determinará local para ejecutar las pruebas y todo lo demás que sea objeto de reglamentacion.

5.º El Ministerio de Fomento proveerá de modelo, papel y tela para los trabajos del concurso. Los demás útiles correrán por cuenta de los aspirantes,

En la resolucion del Ejecutivo se fija que el plano de que instruye la base 1.ª empezará á regir desde el 17 del corriente y que el director del museo deberá prestar al jurado todo el concurso que pudiera requerir.

DE TAX

La Alta Corte

(SEGUNDO ARTÍCULO)

Surjen dos cuestiones prévias de sociología judicial.

La primera es relativa á la oportunidad de la creacion de la Alta Corte.

¿Es propicio el ambiente actual político-administrativo para crear el Poder Judicial?

La iniciativa de la creacion de la Alta Corte puede partir de S. E. el presidente de la República; ó bien de la enérgica accion libre del Cuerpo Legislativo.

Si el Poder Ejecutivo, que es co-legislador, no aceptara la reforma, el Poder Legislativo tendría que demostrar un propósito firme de hostilidad al P. E. insistiendo en crear la Alta Corte.

El P. E. no incluyó la creacion de la Corte en la convocatoria extraordinaria el año pasado.

En este año el P. E. ¿se encuentra decidido á apoyar la creacion de la Corte?

Queriendo la Corte decididamente el presidente de la República, la creacion será un hecho, pues para este progreso contaría en las Cámaras con la mayoría que es adicta á S. E. y con la minoría de las Cámaras oposicionista, á la que sin duda alguna conviene políticamente la Corte de Justicia, como un grande obstáculo *que debilitaría la facilidad de arribar á situaciones de fuerza.*

La situacion política actual está fundada en el original arte de gobernar que pertenece exclusivamente á S. E. el presidente de la República.

Reposando este arte de gobernar en un *desprecio intenso por los méritos de los ciudadanos*, emplea S. E. á los patrióticos fines de ese arte, una personalísima intervencion en todos los actos ministeriales, judiciales y oficinales, haciendo neutra toda ayuda intelectual y moral de los funcionarios, cuyos actos deben aparecer como un reflejo de la inteligencia, astucia y clarovidencia del señor presidente de la República.

La situacion está sometida á una Pansofia presidencial.

(Este término significa la ciencia de todo, y creemos que el doctor Angel Floro Costa ya lo ha empleado en sus artículos sobre Alta Corte.)

Ahora bien: la creacion de la Alta Corte presupone la eleccion por la Asamblea General de personalidades superiores que no tengan rastrerías ante la fuerza; que estén preparadas para hacer el bien judicial con menosprecio de sus comodidades; que experimenten una natural impresion de protesta contra las figuras que siendo de origen humilde, se elevan, ejerciendo la autoridad, á un grado de soberbia que choca á la democracia.

La Alta Corte tendrá como principal mision el corregir ó impedir desmanes; mision mas importante que la declaracion de *inaplicabilidad de la ley ó de inconstitucionalidad de la ley aplicada.* (estos puntos serán objeto de nuestro comentario en otros artículos)

La Pansofia presidencial va acompañada de *descortesía* que en esta administracion ha resultado el vehículo para las comunicaciones de los ciudadanos y funcionarios.

Esas personalidades superiores que compondrían la Alta Corte entrarían á actuar en un ambiente de *morrallería* á que por una influencia secreta nos sometemos todos, á pesar de los buenos principios de educacion recibidos.

Dos ejemplos palpitantes: el proceder de los senadores cuando la eleccion de su presidente el 15 de Febrero; y la actitud asumida por el presidente de la Junta doctor Heguy, obligando al ciudadano Buxareo Oribe á separarse de la Junta.

Debe saberse que el señor doctor Heguy es un parisiense en sus maneras; pero, como á S. E. se le ocurrió indicar al doctor que presentara un proyecto de estátua del fundador de Montevideo, se realizó esto en el acto, pasandose por encima de los compromisos oficiales y de estima entre los miembros de la Junta.

El señor Cuestas no puede contemplar con agrado la creacion de la Alta Corte.... Sería un trabajo enorme recomendar candidatos que, á la vez de expectabilidad, pudieran ser injeridos de sometimiento.

En estas condiciones es preferible que siga todo igual: el Tribunal Pleno, compuesto de *dos tribunales ordinarios que responden á sí mismos de sus procederes*; que no puede tener autoridad, y que pide, á grito herido, el reemplazo de sus miembros inutilizados ó enfermos.

Permitasenos ahora la siguiente reflexion: Si la Asamblea General conociera sus verdaderos intereses materiales y morales apuraría la creacion de la Alta Corte de Justicia, eligiendo letrados sabios, *difíciles*, enérgicos, sin consultar para nada con el P. E.

La situacion constitucional actual se consolidaría con ese paso de la Asamblea, difundiendo en el Ejército un respeto profundo por ella; de modo que el Ejército en un momento de vacilacion, se inclinara ante el valor moral del C. Legislativo, sin que fuera dado á nadie fascinarlo.

Se resuelve, pues, la primera cuestion estableciendo que no es propicio el ambiente actual á la creacion de la Alta Corte.

La segunda cuestion es relativa á la composicion de la Alta Corte y puede formularse así: ¿Existen abogados suficientemente preparados para constituir una Alta Corte con el carácter histórico de la Corporacion, rectos y nobles, desinteresados y valientes?

Eso sí... Existen... Lo creemos con sinceridad... ¡Cómo nó!

La vida ruda de nuestro país ha desgarrado mucho la profesion; pero se conservan entidades dogmáticas que la sociedad y las familias respetan como cristalizaciones de rectitud.

Por otra parte, la creacion de la Alta Corte traería una oxigenacion fecunda que abriría estímulos elevados y serviría para purificar todos los ámbitos de la justicia, convirtiendo en aplausos y honores sinceros los aplausos y honores que hoy se prodigan á la banalidad ó al favoritismo.

Tax.

DEL MAR Y DEL RIO

El cuadro del Iowa—Dijimos ayer que un grupo de jóvenes había resuelto obsequiar á la oficialidad del Iowa con un cuadro pintado por el señor Larravide. Hay error en la designacion del autor, pues el referido cuadro pertenece al jóven Cárlos Garçao Marquez.

El Wittekind—Procedente de Buenos Aires trajo este paquete aleman 6 pasajeros.

Volvió á salir de tarde para Hamburgo y escalas, con 14.

Nuevo práctico del puerto—La Comandancia de Marina ha propuesto para llenar una vacante producida en el cuerpo de prácticos del puerto al señor Victoriano Galli que desempeña el cargo de patron de uno de los vapores del Resguardo.

De arribada—Llegó ayer al puerto el paylebot argentino Santa Ana, que había salido en lastre el 1.º del corriente del Rosario de Santa Fé con destino á La Plata, y que á causa de los vientos contrarios vióse obligado á recalar en las Islas del Paraná.

Al varadero—Entrará á recibir reparaciones en el de los señores Chichizola Hnos. la goleta nacional Leona.

Mal viaje—El capitan del vapor holandés Rijnland declaró en la C. de Marina que habiendo salido de Dunkerque el 15 de Febrero último con destino á nuestro puerto y al de Buenos Aires, experimentó en la travesía recios temporales por cuyo motivo cree haya sufrido averías la carga que conduce.

El Cap Frio—Con procedencia de Hamburgo y escalas, trajo este hermoso vapor 12 pasajeros.

En viaje El vapor italiano Orione salió de Génova para el Rio de la Plata el 12 del corriente con pasajeros y cargamento general.

—El Provence salió el 21 de Marsella con 525 pasajeros para el Brasil y 110 para el Rio de la Plata.

—Liguria de Liverpool para Montevideo y Valparaiso, salió el 12 de Lisboa.

—Clyde, de Southampton para el Plata, salió el 12 de Pernambuco.

Instruccion Pública

Universidad—Con motivo de una denuncia publicada en un diario, sobre malos olores que partian de la sala de diseccion de la Facultad de Medicina, y del humo producido por la incineracion de los huesos, que se efectuaba en la misma Facultad, el rector resolvió, prévio dictámen del decano respectivo, hacer las obras necesarias para evitar esos males, en caso de que fueran ciertos.

Por tanto, se tomaron las resoluciones del caso haciendo en lo posible mas ventilada la sala de diseccion y disponiendo el arreglo del horno crematorio.

Ademas se ha ordenado al Instituto de Higiene que incinere los animales que mueren inmediatamente y que no deje amontonar varios de ellos para proceder á ese trabajo,

Entre tanto la incineracion de materias orgánicas se efectuará en el local camino 8 de Octubre.

—Ayer celebró sesion el Consejo de enseñanza secundaria y superior, con asistencia de los doctores De María, Scoseria, Williman, Pena, Montero Paullier, Saráchaga, Arrizabalaga, Ricaldoni, é ingeniero Monteverde.

—En colacion privada recibió el título de agrimensor el señor Alfredo Casteréé.

—Rindió ayer, ante una mesa formada por los doctores Terra, Velasco y Diaz, exámen general teórico de notariado el señor Remigio Hernandez, obteniendo aprobacion.

—Hoy á las 4 1/2 prestará exámen general práctico de abogacía el bachiller José R. Habiaga. Formarán la mesa examinadora los doctores Pena, Sienra Carranza, Freitas, Saráchaga y Berinduague (hijo).

Nombramientos escolares—El gobierno dictó ayer los siguientes nombramientos:

Señorita Demelia Solla de Perez para maestra de la escuela rural número 28 de Paysandú.

Señora María de la T. de Medina, para maestra de la escuela rural núm. 21 de Rio Negro.

Señor Félix Muñoz, para maestro de la escuela rural núm. 6 de Maldonado.

Todos estos cargos fueron obtenidos por concurso.

DIVISION DE CLASES EN LA ACADEMIA

Conceptuando el gobierno un recargo considerable de sus tareas para el catedrático de Derecho de la Academia General Militar, cuya cátedra comprende la enseñanza del Derecho Constitucional, Código Militar, Derecho Internacional Público y Procedimiento Penal Militar, y la que es desempeñada honorariamente por el doctor Capella y Pons en razon de ocupar el empleo de asesor letrado del Supremo Tribunal Militar, ha resuelto dividir dicha cátedra en dos, una que comprenderá la enseñanza del Derecho Constitucional y Código Penal Militar, designándose para desempeñarla al capitan Vicente Magallanes, con el haber que asigna el Presupuesto General de Gastos; y la otra que comprenderá el Derecho I. Pública y Procedimiento Penal Militar, que continuará el doctor Capella y Pons desempeñando honorariamente como hasta la fecha.

Seca en Artigas

No obstante lo avanzado de la estacion y las lluvias abundantes caidas en estos últimos dias en varios puntos de la campaña, en el departamento de Artigas continúa la seca que durante este verano ha azotado incesantemente aquella zona.

Ayer el señor Lucio Rodriguez Diez, director del Departamento de Ganadería y Agricultura, recibió del señor Enrique Faget, administrador de las colonias nacionales existentes en el expresado departamento, comunicaciones telegráficas, en las que, entre otras cosas, se decía: continúa la seca atroz.

Union Industrial Uruguaya

Circula entre los gremios industriales la siguiente lista de candidatos para miembros del Consejo Directivo de la Union Industrial Uruguaya, cuya eleccion tendrá lugar el domingo próximo 16 del corriente:

Titulares—Lorenzo Salvo, Domingo Basso, José Serrato, Bartolomé Trlay, Pablo Varzi, Lorenzo Giorello, Sexto Bonomi, Juan Gaggioni Juan A. Mendez, Armando Falco, Juan Nario.

Suplentes—José A. Ballestrino, Francisco Villegas Zúñiga, Felipe Scnelotto, Alberto Monteverde, Alfredo Voulminot, E. Grether, Ernesto Frascara, Antonio Jimenez, J. Ramponi, Juan Fernandez, Angel Pozzoli.

Comision Fiscal—Titulares—Luis A. Centurion, Luis Zalacain, Luis Tammaro.

Suplentes—Pedro Bellocq, Ambrosio Gomez, Aquiles Zanetti.

Hora de la Asamblea: 2 de la tarde.

El carbunclo y los cueros

Entre el consulado de Norte-América y el Departamento de Ganadería y Agricultura se han cambiado las notas que van á continuacion:

Montevideo, Marzo 12 de 1902.—Señor don Lucio Rodriguez Diez, director del Departamento de Ganadería y Agricultura —Estimado señor: - Debo significarle que he tomado nota del anuncio oficial de la presencia de la enfermedad del carbunclo en el ganado de algunos departamentos, y me he fijado tambien, con debido aprecio, de sus inteligentes esfuerzos para obtener su completa destruccion donde quiera se presente.

El comercio de mi país tiene gran interés en la produccion de cueros del Uruguay. Enl 901 se despacharon por este consulado 715.087 pieles, por un valor de 2.523 606 $ 38 centésimos, y cerca de 150.000 comprados y remitidos en los dos primeros meses de 1902.

Es conveniente que se conozca que el cuero de un animal muerto de carbunclo nunca puede servir para ser manipulado por obreros, ni usado para la curtiembre, debiendo insistirse en su completa destruccion en el mismo punto en que se haya producido la muerte del animal.

Estoy en el caso de decirle que si entre los cueros enviados á los Estados Unidos se encontraran algunos con infeccion carbunclosa, la ley no los admitiría bajo ningun pretexto, siendo una desgracia que esta circunstancia pudiera afectar un comercio cada dia mas creciente entre ambos países, debido solo á negligencia.

Con el solo objeto de expresarle mi aprecio por sus esfuerzos en ese sentido, y para convencer á otros por su intermedio, del peligro á que está expuesto el comercio es que le dirijo la presente.

Con mi mas alta consideracion personal, soy su obsecuente servidor.—*Albert W. Swalm*, U. S. Cónsul.

Montevideo, Marzo 14 de 19 2—Señor Alberto W. Swalm—Cónsul de los Estados Unidos de Norte América en el Uruguay—Montevideo—Señor: Me ha sido muy grata la lectura de su interesante comunicacion fecha 12, por ser de verdadera importancia de actualidad el tema que la motiva, dándome á la vez ocasion para producir algunos esclarecimientos acerca de puntos que pudieran afectar nuestro comercio de ganados y sus productos.

Debo en primer lugar dejar constancia de que no ha sido declarada oficialmente la existencia del carbunclo (anthrax) en el país Las noticias publicadas en forma de denuncia por algunas autoridades departamentales, no han tenido confirmacion científica, habiendo fundados motivos para creer que esas denuncias se deban mas á error de diagnóstico, muy fácil de producirse por personas inexpertas, que á la existencia de esa enfermedad en nuestros ganados, con carácter epizoótico.

No es solo en este país, sino en todo el mundo, en que se producen, tanto en la especie humana como en los ganados, casos accidentales de anthrax, y eso es posiblemente, lo que ha sucedido aquí, sin constituir focos de infeccion á los que pudiera darse el carácter enzoótico.

Felizmente el país está libre de la epizootia carbunclosa, y examinando los casos de infeccion á la especie humana producidos en Estados Unidos, no sería aventurado aseverar que ellos no proceden de pieles provenientes del Uruguay, tanto porque en el año 1901, no fué conocida la existencia de esa enfermedad, cuanto porque en la eventualidad de que si hubiera sucedido, seria muy difícil que esas pieles hubieran sido extraidas, pues es práctica entre nuestros hacendados de no proceder á la extracción de ellas, á lo que se resisten los mismos peones, aún en el caso de duda; es así que se pierden muchos cueros de vacunos muertos de la fiebre de Texas, por temor de que hayan sido de carbunclo; por otra parte, las pieles exportadas á los Estados Unidos, provenientes del consumo de las estancias, están exentas de toda sospecha de infección, lo mismo que las de los saladeros; solo podría atribuirse á cueros llamados de epidemia, de inferior calidad, vendidos con gran desmérito de precios y que no se exportan para los Estados Unidos.

Mas que al esfuerzo de corporaciones y á la accion oficial, hay que contar en este país con el procedimiento individual y buen tino de nuestros hacendados, que proceden, como práctica hecha, á la incineracion de los animales muertos de cualquier enfermedad cuyo origen se desconozca: esto unido á la divulgacion de informaciones acerca de medios preventivos y aún curativos, y las medidas de salubridad adoptadas por las autoridades policiales de los departamentos, de acuerdo con las disposiciones de nuestra legislacion rural, alejan toda posibilidad de una infeccion general y peligrosa.

Me felicito pues que su afectuosa comunicacion me haya dado motivo para consignar estos datos, asegurándola á la vez que si se constatara en la República la existencia de focos de infeccion carbunclosa se agotarían todas las medidas aconsejadas por la ciencia para evitar la propagacion del mal, destruyéndolo en sus orígenes.

Agradezco la mencion honrosa que hace V. S. del empeño desplegado por este departamento en el estudio de las cuestiones que puedan afectar la ganadería, sus industrias y su comercio, y crea V. S. que ello se debe en mucho á la constante observacion que hace esta direccion de los esfuerzos, ensayos, estudios y prácticas científicas de las secciones técnicas especiales dependientes del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, que por su organizacion, personal idóneo y elementos de accion constituyen un ejemplo sin rival en el mundo.

Saludo á V. S. con el tributo de mi mayor consideracion.—*L. Rodriguez Diez.*

El impuesto á los vinos

II

Viticultura nacional — Vino Petiot

A semejanza de toda industria que se inicia y presenta complejas dificultades, la viticultura nacional experimentó, en los primeros momentos, contratiempos mas ó menos profundos. La inmovilizacion de fuertes capitales en construcciones á menudo lujosas é improductivas y casi siempre innecesarias; y la inexperiencia en la seleccion de las variedades que mejor se adaptaban á nuestro suelo y que ofrecían mayor resistencia á las enfermedades tan comunes en la vid, produjeron mas de una decepcion é hicieron dudar de nuestra capacidad para el planteamiento y direccion de la industria.

Apenas salía de su período difícil de gestacion cuando nuevos obstáculos detuvieron su desarrollo y prosperidad. Por una parte, la filoxera hacía su aparicion en la república, reduciendo las cosechas á proporciones desconsoladoras; y por la otra, la industria de vinos artificiales comenzó á elaborar el producto en gran escala, presentándolo á la venta en condiciones tan ventajosas que hacían imposible toda competencia.

Fué en tales circunstancias que una gran parte de nuestros viticultores recurrieron á la elaboracion del vino Petiot, procedente de la fermentacion del azúcar con el hollejo de la uva recientemente fermentada y que había producido ya el producto genuinamente natural.

Hay quien dice, y son muchos, - que esta forma de elaboracion de vino, al parecer tan higiénica como la que procede directamente de la primera fermentacion de la uva fresca, - y que había merecido á su inventor un premio del Gobierno de Francia, gracias á ésta no fué bastante á satisfacer las exigencias de la lucha entablada con el producto artificial elaborado fuera de los viñedos. De ahí que el mercado haya sido invadido con una bebida que lleva el nombre de vino nacional y que en verdad no es mas que el resultado de mezclar convenientemente los líquidos obtenidos en 3 y 4 fermentaciones distintas, con el auxilio de los mismos hollejos de la primera fermentacion y de azúcar.

Las correcciones para que esa bebida presente las condiciones de venta indispensables, se hacen por medio de alcohol, tanino, glicerina etc., y llamo sobre esto la atencion,—con una cierta cantidad de vino importado de alta graduacion alcohólica y con gran cantidad de extracto seco.

Ahora bien, este procedimiento de elaboracion de vino, no es el único establecido en el país; pero, sí, es el más desarrollado y del cual debemos preocuparnos principalmente al estudiar la cuestion que debatimos.

Los otros procedimientos á base de maqui y pasas de uva, elementos de fermentacion muy repetida, es decir, que pueden fermentar mas de una vez, son en mi concepto de empleo poco difundido. El primero porque recien comienza á ser introducido al país; y el segundo por lo que expresamos en el artículo anterior.

El Siglo ha dicho, pues, con toda exactitud, que la materia predominante en la fabricacion de vinos artificiales, es el azúcar.

Los mismos viticultores lo reconocen al solicitar como favor especial para facilitar la reconstitucion de los viñedos filoxerados que se les faculte á desdoblar los vinos hasta otro tanto de la produccion total de sus viñas y al mencionar que la elaboracion del vino Petiot fué el recurso que encontraron para compensar las notables deficiencias de sus cosechas. La exencion la piden por solo cuatro años, terminados los cuales ese producto será considerado como vino artificial. (Nota de los viticultores publicada en la Revista de la Union Industrial, Setiembre 1901).

Es esta la oportunidad de conocer lo que otros países vinícolas han determinado sobre el particular.

Legislacion sobre los vinos azucarados

La ley sobre impuestos internos á los vinos, vigente en la República Argentina, establece un gravámen de dos centavos por litro para los naturales de produccion nacional, así como sobre los introducidos del extranjero; de cuatro centavos para los de pasas de uva; de ocho centavos para los vinos Petiot y de 14 centavos para las bebidas artificiales que no estén comprendidas en aquéllos. Los importados de clase comun abonan además, en la aduana, un derecho específico de 8 centésimos oro, cuando no tengan mas de 15° centesimales de fuerza alcohólica y 45 °/.. de extracto seco.

El último proyecto de ley presentado al Reichstag de Alemania, y que es posible haya sido ya sancionado,—disciplinando la produccion y el comercio de vinos, prohibe la fabricacion con destino á la venta de vinos que han sufrido el agregado de una solucion sacarina. Solo la autoriza, de caña ó remolacha, tecnicamente pura, á los efectos de mejorar el vino sin aumentar mucho su cantidad. El vino así mejorado no debe tener carácter y composicion inferior á aquellos producidos en la misma region y en el mismo año, para poder ser vendidos con el verdadero nombre de procedencia.

La ley belga de 28 de Noviembre de 1900, relativa á la preparacion de vinos, establece que el que contenga materias extrañas ó superiores á las que se indican en la misma ley, no puede ser vendido sino en recipientes que lleven en carácter bien visible la indicacion de la sustancia agregada, así por ejemplo las bebidas llevarán esta inscripcion: vino de pasas de uva; ó vino de azucar etc.

En mi concepto, esta disposicion tiene una gran importancia, si ha de permitirse la fabricacion de vinos. Constituye una de las indicaciones que presentaré al proyecto Pons.

El Siglo la indicó en su artículo de ayer en forma que poco difiere de la disposicion belga, pues lo esencial es que los consumidores sepan qué es lo que compran. Esta idea podria completarse con la obligacion de poner letreros adecuados bien visibles, en los frentes de las casas que expendan al por mayor ó menor vino en condiciones distintas al genuino de la fermentacion del jugo de la uva fresca. Una disposicion análoga, pero con un fin fiscal, rije en la República Argentina para las casas que expenden tabacos y cigarrillos.

Es bueno recordar para hacer resaltar la importancia de estas indicaciones, que la Alemania opuso un dique á la fabricacion de mantecas artificiales, que habian sustituido á la natural, obligando á los establecimientos á que por medio de rótulos ó etiquetas lo hicieran saber á los consumidores.

La ley italiana de 1900 permite que á los mostos se añada azúcar, mostos concentrados, carbonato de potasio, etc. En cambio la ley francesa de 6 Abril 1897 relativa á la fabricacion, circulacion y venta de vinos artificiales, determina que serán excluidos del régimen fiscal de los vinos, y sometidos á los derechos y régimen del alcohol, mucho más severo que el anterior, á los vinos de pasas de uva ú otros artificiales con excepcion del de *marc* y de azúcar, regidos por disposicion especial.

La fabricacion y circulacion de estos últimos en vista de la venta, está prohibida. Solo se autoriza si son destinados á particulares para consumo familiar. Cada 100 kilógramos de pasas de uva destinados á fabricantes, abonan el impuesto correspondiente á 30 litros de alcohol; mientras que, cuando van al consumo de familias, solo están gravados los 100 kilos en 6 francos. Bien distinto de lo que propenia El Siglo, que pretendía gravar toda la cantidad importada.

Mas adelante tendremos ocasion de estudiar la última ley francesa de 11 Noviembre 1900, dictada para favorecer el consumo de las bebidas higiénicas, como el vino y la sidra, y para remediar la crisis por que pasa aun la viticultura.

Hecha esta digresion, prosigamos con El Siglo.

Nuevo impuesto á los azúcares

Establecido que el azúcar es utilizado para obtener vino, ó mejor dicho una bebida parecida al vino,—opina El Siglo que el recargo de dos centésimos en la cuota contributiva, dificultaría ó encarecería la fabricacion de estos productos, haciendo llevadera la vida de la industria de vino natural y la del comercio importador.

El resultado inmediato para el tesoro público sería de cerca de $ 340 000 sobre una introduccion de 17.000.000 de kilógramos al año. No habría protestas de parte del consumidor, desde que se trata de un producto que baja dia á dia de precio por la influencia de las primas otorgadas por el gobierno argentino y casi todos los estados europeos.

Es notorio que en la actualidad y por virtud de las primas á la exportacion de azúcar, nuestro país consume azúcar de procedencia argentina á un precio inferior al que se vende para el consumo en el país de origen.

El efecto del recargo de dos centésimos sobre la fabricacion de vinos es insuficiente, ó por mejor decir, casi nulo. Y en cambio encarece un artículo considerado como importante alimento del hombre y el cual ofrece por su combustion en el organismo el calor que mas tarde será transformado en trabajo muscular. Las autoridades científicas no consideran ya el azúcar como artículo de mero agrado y por consiguiente susceptible de fuerte imposicion. Le reconocen un gran valor fisiológico.

Veremos mas adelante que la tendencia general en Europa, la preocupacion de todos los gobiernos, es en la actualidad aumentar el consumo interno del artículo, resolviendo así la crisis profunda que ha planteado el establecimiento un tanto desordenado de las primas á la produccion y á la exportacion, y atendiendo las exigencias de carácter científico mencionadas.

Busquemos recursos para atender las exigencias de nuestro progreso, pero cuidemos que ellos no hagan mas difícil la vida de las clases trabajadoras, pues entorpecería nuestro propio crecimiento.

El consumo de azúcar en el país

Desde luego tenemos este fenómeno: durante el quinquenio de 1882-1886, el país importó cerca de 22 kilógramos de azúcar por habitante y por año; el de 1887-1891 solo se introdujeron 20 kilógramos y medio, y en el siguiente de 1892-1896 y en el trienio de 1898-1900 bajamos á una importacion de 18 kilógramos por habitante y por año.

De manera que si bien la cantidad de azúcar despachada ha aumentado año por año, no es menos cierto que la cuota relativa á cada habitante ha disminuido. En mi concepto todo debe atribuirse á una causa general que ha deprimido la importacion y contraido todos los consumos. No es solo el azúcar el que se encuentra en esa situacion, sino casi todos los demás artículos, sin excluir los vinos comunes. No ha sido una frugalidad de costumbres, sino mas bien la crisis que en nuestro país se siente siempre y obliga á severas economías.

Bien: de cualquier manera tenemos que en la actualidad la poblacion de la República consume unos 18 kilos por habitante y por año, cantidad superior á la de casi todos los países. En efecto: En 1900, Francia consumió 12 kilos; Alemania 15; Austria 8; Holanda 16; Bélgica 10; España 4; é Italia 3 kilógramos. Solo hemos sido superados por el Reino Unido que consumió en 1900, 42 kilógramos; Dinamarca 22; Suiza 24 y Suecia y Noruega 19 kilógramos y sin embargo, casi todos ellos son fuertes productores y exportadores de azúcar.

La Inglaterra, que no la produce, es el que mas consumo hace de ella, y el que gracias á las primas que paga el continente europeo, ha establecido las mas grandes y poderosas fábricas del mundo de bizcochos y confituras.

Nuestra estadística anual de importacion de azúcar demuestra con alguna evidencia y con la elocuencia de los números, el recorrido y desarrollo experimentado por la fabricacion de vinos artificiales. En efecto, acusa los siguientes:

Año			
1894	se importaron	14.686 214	kilógramos
1895	«	15.513.511	«
1896	«	13.974.047	«
1897	«	14.826.135	«
1898	«	15.439.658	«
1899	«	17.033.629	«
1900	«	17.719.454	»

Ahora bien. El relativamente alto coeficiente de consumo que corresponde á nuestro país, comparado con otros donde parece fuera mas difundido el uso del azúcar, así como el crecimiento demasiado rápido, en la introduccion de los últimos años, evidencia que una parte de ese azúcar es utilizado por la industria de vinos. De 1 1/2 á 2 millones de kilógramos deben tenerse especial aplicacion. Esto quedará demostrado en el curso de este artículo.

Crítica del impuesto proyectado

Pero qué, ¿acaso, la comprobacion de este hecho puede conducirnos hasta gravar con dos nuevos centésimos al azúcar, en la creencia de que haremos desaparecer la situacion ventajosa en que se encuentra el vino artificial frente al genuino y al importado? Yo, al menos, no lo creo. Me fundo en lo siguiente: Segun referencia que he oido de labios de persona competente, para producir un hectólitro de vino Petiot ó de 3 y 4 fermentaciones, que son las mayormente realizadas en el país, no hay mas que adicionar á los residuos de la fermentacion que produjo el producto genuino, de 17 á 18 kilógramos de azúcar y sus correspondientes 100 litros de buena ó mala agua. Se obtiene así un vino artificial con unos 10 grados de fuerza alcohólica Es como se vende despues de las correcciones mencionadas al principio

Ahora bien. En el supuesto que el consumo de vino en esas condiciones alcance la respetable cantidad de 12 á 15 millones de litros, suma superior en cerca de 5 millones á la supuesta por el P. E.,—tendremos por una simple regla de proporciones cuál es la cantidad de azúcar empleada en la elaboracion de esas bebidas. Con solo 2 á 2 y medio de kilógramos de azúcar puede producirse toda aquella cantidad de vinos. Quedarían unos 15 millones de kilógramos para los usos corrientes de la poblacion.

No me parece prudente que con la intencion de gravar y encarecer aquellos 2 1/2 millones de kilógramos de azúcar, encarezcamos los 15 millones restantes. Porque no hay que darle vueltas. Lo que se pretende es gravar aquella pequeña cantidad.

En mi concepto, esto es inaceptable.

Influencia del impuesto

Pero hay algo más todavía.

Se ha pensado cuál es la influencia que el nuevo gravámen sobre el azúcar produciría en el precio de venta de los vinos artificiales? Pues, es casi nula. Cada 100 litros de vino artificial de azúcar quedarían recargados en solo 34 centésimos.

Cómo creer que un recargo de 68 centésimos en un bocoy de 200 litros, que se cotiza hoy en plaza á 14 ó 15 pesos, podría alterar sensiblemente ó tener algún determinante efecto sobre la industria de vinos? Lo seguro será que los vinos seguirán vendiéndose al mismo precio, recayendo todo el pequeño é insignificante gravámen sobre el productor, favorecido siempre por la facilidad y baratura con que produce el artículo. Cada litro de vino vendría á quedar recargado en menos de 4 milésimos. Qué es eso, qué influencia puede tener en la resolucion de la cuestion que estudiamos? Ninguna.

Y en cambio, con la muy sana intencion de gravar los vinos artificiales, resultaría que una buena parte del rendimiento del impuesto, calculado en $ 340.000, sería satisfecho por los que no hacen uso de esa bebida. Un consumidor de vino importado ó natural pagaría con el nuevo gravámen casi lo mismo que aquel que solo bebiera vino artificial

La industria artificial seguiría como si nada hubiera pasado, mientras que por error, el pueblo quedaría recargado en $ 300.000. No es pues un remedio aceptable.

Por idéntica razon debe desecharse la indicacion de los señores Comas, Brunet y C.ª tendente á igualar el derecho específico del azúcar refinado y el que no lo está. Su influencia sobre los vinos sería siempre débil y en cambio el azúcar no refinado argentino en su mayor parte consumido especialmente por la clase obrera y pobre quedaría recargado en 3 centésimos. Esta parte de la sociedad solo vé el azúcar refinado en las vidrieras como muestra. Y además, alguna relacion debe mantenerse entre el impuesto y el valor de los artículos. Sin embargo, si el interés fiscal lo exigiera imperiosamente, y en realidad tuviera efecto apreciable sobre la industria que se trata de gravar, sería despreciable esta última consideracion.

Con este artículo quedaría analizada la base primitiva del proyecto de El Siglo. Pero hay algo mas aún: es la creencia que tenga que el precio del azúcar subirá dentro de poco, sin que intervenga en ello ningun impuesto. El giro que han tomado los trabajos de la Convencion Internacional Azucarera de Bruselas, que se encuentra reunida en estos momentos, así me lo hace suponer. Si esto fuera así, habría que aceptar que un artículo como el azúcar no puede ser materia de fuertes imposiciones. Para probarlo escribiremos el próximo artículo. Despues seguiremos el estudio que venimos haciendo del proyecto del señor Pons y de las indicaciones de El Siglo.

José Serrato.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Absolucion de Ildefonso Ernesto Basualdo—Vista en juicio público y en primera instancia la causa seguida de oficio contra Ildefonso Ernesto Basualdo, por muerte de su hermano Eugenio Basualdo.

Atento á las circunstancias del precedente veredicto del jurado, el juez doctor Julio Bastos ha fallado ayer absolviendo de culpa y pena al prevenido Ildefonso Ernesto Basualdo, declarándose no obstante que ha habido mérito suficiente para su prision y enjuiciamiento. Repútese definitiva la libertad provisional de que goza y cancélese la fianza de f. 28. Hágase saber á la madre del procesado que éste queda en el deber con obligacion de vigilar su conducta bajo las penas legales para el caso de negligencia ó desidia.

Causa de Manuel Alfonso Martinez—En el Juzgado del Crimen de 2.º turno vióse ayer tarde en juicio público el sumario instruido á Manuel Alfonso Martinez por muerte de Félix Capusello.

El jurado en su veredicto declara probado que Alfonso y Capusello venian en un mismo tren, bajándose primero Capusello y á los breves momentos el prevenido.

Alfonso acercándosele á Capusello le increpó su proceder por haberlo hecho suspender del empleo de cochero que desempeñaban en el tranvía de la Union.

Capusello hizo ademán de sacar armas y entonces el procesado sacando su cuchillo le infirió diez puñaladas, de cuyas resultancias falleció á los pocos momentos.

El jurado reconoce en favor del encausado que estaba ebrio en el momento del hecho, que procedió con ofuscacion y arrebato y que siempre ha observado buena conducta.

El fiscal del Crimen en su vista de acusacion pide sea condenado á Manuel Alfonso Martinez á la pena de 26 años de Penitenciaría.

Esta tarde el doctor don Andrés Montaño dictará la sentencia correspondiente.

Causa de Agustin Fortunato Esta tarde á las 2 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crimen de primer turno la causa seguida á Agustin Fortunato, acusado de la muerte de Juan Sevessi.

Han sido designados para componer el jurado como titulares los señores Pablo Benvenuto, Juan José Dominguez, José L. Chiplo y Juan M. Hamilton y como suplentes los señores Ricardo Garcia Fuentes, Casildo Alfonsin, Adolfo J. Bauvé y Martin Gastesi.

El coronel Kliuger

Despues de cumplir ocho dias de arresto en la Fortaleza General Artigas, recuperó ayer su libertad el coronel don Andrés Kliuger.

A las cinco de la tarde se presentó al Estado Mayor General para recibir órdenes, retirándose enseguida para su domicilio

Correos y Telégrafos

La correspondencia á Rio Grande—Encontrándose interrumpido el servicio regular de correspondencia por vías fluvial y marítima para el Estado de Rio Grande, por hallarse encallado el vapor Meteoro, que debía salir el 16 del corriente, y no habiendo otro vapor del Lloyd hasta el 25 del actual, la Direccion G. de Correos y Telégrafos, resolvió remitir correspondencia por vía Rivera y Livramento á los puntos de dicho Estado, y para ello cerrará hoy á la 1 de la tarde de dia de mañana para los puntos siguientes:

Bagé, San Gabriel, Pelotas, Rio Grande y Porto Alegre.

La correspondencia se recibirá en la oficina Central hasta las 6.20 p. m. y en la Sucursal Treinta y Tres calle Uruguay esquina Andes, hasta las 7.20 p. m.

Sociedad «Amigos de los Arboles»

Para esta tarde á las 4 está citada en el local del Departamento de Ganadería y Agricultura la Sociedad «Amigos de los Arboles».

En dicha sesion, segun todas probabilidades, se resolverá entre otras cosas, aplazar la proyectada Exposicion de flores, maderas y muebles que, como se recordará, debería efectuarse en el próximo mes de Abril.

El aplazamiento se impone en atencion á la premura del tiempo y tambien porque toda Exposicion de flores tiene que ubicarse lógicamente en la estacion primaveral.

REMATES DE HOY

Manuel B. Comesaña—A las 2 p. m. De las existencias del café, billar y despacho de bebidas sito en la calle Rambla 37 entre Solís y Colon.

La Liquidadora, llevando el martillo el señor José Caramés en la casa calle Washington 63. De los muebles y objetos de pertenencia del doctor Vicente Cebrian y Diez, por ausentarse del país.

ENTREGA Á LA EMPRESA DEL PUERTO

La Comision Financiera del puerto de Montevideo ha dado cuenta al Ministerio de Fomento de que, en virtud de la resolucion superior de fecha 28 del mes próximo pasado, ha abonado á la Empresa constructora la cantidad de pesos 2.702,63, importe de la situacion núm. 2 por obras ejecutadas en Enero último, deducida previamente del total, que es de $ 3 002,92, el 1/10, ó sea $ 300,29, á que se refiere el artículo 131 del pliego de condiciones y en concepto de "haberes justificados la estipulacion del [illegible] de los trabajos realizados".

Ha puesto su conocimiento que dicha Institucion tambien que ha abonado á dicha Empresa, pró la escrituracion, la suma de $ 21.096,46, importe de las 5/5 partes de la situacion número 8, por concepto de anticipos sobre instalaciones etc., conforme á la base VI del contrato.

El sindicato de lecheros

Segun nos comunican, el sindicato de lecheros que se reunirá en la Sala de Comercio de Frutos del País se reunirá hoy á las seis de la noche en la Asociacion Rural. El objeto de la reunion es ocuparse de discutir los estatutos del sindicato que hablar constituirlo debidamente y obtener la personería jurídica que corresponda.

Para el Puerto

La Direccion de Impuestos Directos hará entrega hoy á la Comision Financiera del Puerto de Montevideo de la suma de $ 906.34 procedente de las patentes adicionales de uno y tres por ciento destinado á la realizacion de las obras del puerto.

cacion de la comision municipal para tratar un arreglo de cuentas atrasadas.

Buenos Aires, 14—El general Winter jefe de la zona militar del centro celebró una conferencia con el ministro de la guerra coronel Riccheri.

Servicio telegráfico

De la Argentina

Brasil

Guerra en Sud-Africa

EFECTOS DE LA LIBERTAD DE METHUEN

TRIUNFO MORAL

LOS GENERALES WOLSELEY Y THORNICROF

PENALIDADES DE LOS BOERS

Francia

Norte-América

Rusia

Inglaterra

Chile

Perú

FOLLETIN

JORGE OHNET

LA TENEBROSA

cia para la inauguracion del monumento al general Rochambeau.

La guerra en Sud Africa

Londres, 14—«The Standard» y «The Daily Telegraph» hoy elogian la magnanimidad demostrada por el general Delarey al libertar al general Methuen.

«The Daily News» elogia la caballerosidad de Delarey.

«The Times» dice que ese hecho obliga á Inglaterra á adoptar una política generosa en Sud Africa.

Los demás diarios son mas mezquinos en sus apreciaciones é interpretan en general que la liberacion de lord Methuen es una prueba de debilidad de los boers.

Londres, 14—Comunicaciones recibidas de Pretoria informan que un comando á las órdenes del comandante Mentz pasó la linea de los Blockhauses entre Wolverhock y Heilbron.

Las huelgas en Italia

Roma, 14—En la sesion celebrada esta tarde por la cámara de diputados el señor Giolitti, ministro del Interior declaró que las huelgas en el Pino recomenzaban como consecuencia del movimiento proletario, reclamando con justicia mejores condiciones de vida.

Ninguno de sus pedidos, dijo, reviste carácter alguno político.

Conservaremos continuó el ministro la imparcialidad. Respetaremos los derechos de la huelga y la propaganda, garantiremos la libertad del trabajo.

Debemos intervenir en las huelgas de los empleados de los servicios públicos y de los panaderos.

Justificó tambien el ministro la militarizacion de los empleados de los ferrocarriles.

Dijo que era necesario satisfacer las legítimas aspiraciones de los trabajadores de los que muchos de ellos reciben salarios muy limitados.

Apoyaremos á la clase obrera. Concluyó diciendo que el programa del gobierno consiste en mantener el orden y el respecto absoluto de la libertad.

El ejército español

Madrid, 14—Los diarios publican una nota oficiosa del ministerio de la guerra que dice que todos los soldados cumplidos, continuarán en las filas ante las amenazas de los partidos extremos de producir desórdenes.

Cédulas argentinas

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, 14—Oro, al contado, 240.70.
Idem para fin de mes, 242.10.
Cédulas G Nacionales, al contado, 79.50.
Empréstito Popular 1898, al contado, 74.30.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 28.20.
Muelles de La Plata (oro), fin de mes, 3.10.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 47 7/8 á 47 15/16.
» Francia, 5.02 1/2.
» Alemania, 4.03 1/2 á 4.09.
» Bélgica, 5.03 1/2.

Bocas de tormenta junto á las aceras	50	» 500	» 25.000
Id id sobre las cunetas afirmado	12	» 450	» 5.400
Importe de las bocas de tormenta.			» 30.400
Tanque transportable de 3m²			» 2.800
Importe total de las obras accesorias.			fr. 44.000

IV Acordamientos y refacciones de las cloacas existentes

EL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO

Comparando ambos proyectos se observa:

1.° Que en el túnel resulta una economia de mas de fr. 260.000, de los cuales 200.000 próximamente se deben á que el trazado que propongo acorta el túnel en 200m: los 60 000 francos restantes de la economia provienen de la supresion de los pozos y de la chimenea.

2.° Que el aumento de capacidad que dá el proyecto sustitutivo al colector principal, ocasiona en el presupuesto un aumento de unos frs. 100.000.

TEMPERATURA—Dia templado Promedio 21°03. La *mínima* tuvo lugar á las 6 a. m con 17.3 al abrigo y 15.1 á la intemperie; la *máxima* á las 3 p. m. con 25.7 á la sombra y 32.1 al sol. Excursion: 8.4.

Los geotermómetros		
á la superficie del suelo		17.4
á metros 0 30 de profundidad.		22.1
» 0.60	»	22 6
» 0.90	»	23.0
» 1.20	»	23.0
» 1.50	»	22.7

Nivel de la napa de agua del manantial 3 00 metros.

Agua evaporada—En superficie liquida de nivel constante: mm. 4.1. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 5 4.

Lluvia en las 24 horas: mm. 0.0.

A las 9 p. m.—Noche serena y templada. Temperatura 20.1. El viento pasa á S. y S S. E. desde las 6 p. m.; tiene ahora 7 kilómetros. Humedad 64/100.

LUIS MORANDI,
Director.

LA BOLSA

Montevideo, Marzo 14 de 1902.

ANTES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Certificados de Tesoreria

1.000 $ nominales á 75.80, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones á 17.10, para fin de Abril.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 16.90, al contado; 18 á 16.80, para mañana; 100 á 16 90, para fin de mes; 200 á 17.10, para fin de Abril; 100 á 17.20, para fin de Mayo.

Deuda Certificados de Tesoreria

3.000 $ nominales á 75.70 al contado; 10.000 á 75.70, para mañana; 15.000 á 75.90, para fin de mes.

Datos diversos

AVISOS

CORREOS

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestre calle Uruguay esquina Andes bajos de la casa del señor Buxareo).

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo. Recibe además telegramas para el interior, Buenos Aires, Paraguay, Bolivia, etc., de 8 a. m. á 1 p. m. en los dias hábiles y de 8 a. m. á 12 m. en los festivos.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la Avenida La Paz.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Montevideo Junio 23 de 1898.—*La Direccion.*

HORARIO

Vapores esperados de ultramar en Marzo

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

OMNIBUS

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Ignacio Billina, apoderado de la razon social Hijos de Peugeot lines, manufactureros en Valentigney (Doubs) Francia, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y en acero para los siguientes artículos: Artículos acerados y en acero, como sierras, resortes, cepillos de carpintero, tijeras, compases, etc., como tambien molinos, y cuya marca consiste en la denominacion: "Lion sur Fleche" y etiqueta correspondiente.—Montevideo, Marzo 13 de 1902 —*Ricardo Sanchez*, director.

Monte de Piedad Nacional

Secretaria de la Universidad

AVISOS JUDICIALES

REMATES

José María Canto

Mendoza Garibay

Alejandro Montautti

Carlos G. Pieri

E. Landinelli y Ca.

José B. Gomensoro

Importante remate del terreno calle Rivera núm. 251, frente á la quinta Pereira. Posicion importante. Tranvía á su frente.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, por órden de su propietario:

Este hermoso terreno con un área muy conveniente, para casa de recreo: tiene 25 varas de frente al Norte á la calle Rivera, por 102 varas 44 de fondo, encerrando una superficie de 2.500 varas cuadradas.

Al frente y en el costado Oeste cimientos y pared para edificar y un pozo, vereda, etc., todo pago.

Títulos buenos.

A disposicion de los interesados en mi casa calle Piedras núm. 134.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Se dará en garantía 200 pesos en el acto de adjudicarse. 476 fb.23

José B. Gomensoro

Del Hotel Ibarra sito en la calle Rio Negro núm. 13 y 15, próximo á la Estacion del Ferro-carril Central.

EL MARTES 18 y MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todas las existencias de esta acreditada casa y que consisten: en cuartos amueblados con todo lo necesario, armazon, mostrador del negocio, 1 buena mesa de billar para casino y carambola con todos los útiles, mesas de comedor y de café, servicio del restaurant, cocina de fierro y baterías de cobre, etc., heladeras, toldos, aparatos de gas, bebidas embotelladas y en cascos, ropas de cama y de mesa, caja de fierro y demás objetos de este negocio.

Se oye oferta por el todo hasta el día 16 del corriente.

Por informes en la misma. Ventas al contado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 564-mz.7.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos calle Miguelete números 301 á 305, frente á la Penitenciaría. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta gran propiedad que consta;

Altos Cinco piezas grandes con tirantería de fierro, cocina, letrina y cuarto alto.

Bajos—Cuatro piezas piso de tabla, cocina, letrina, galpon cerrado, caballeriza, pozo con agua permanente de 30 metros de profundidad. Con empedrado en la calle y caño maestro pagos.

El terreno consta de 9 metros 15 de frente al Norte; 8 metros 70 al Sud; 55 metros 60 en el Este y 53 metros 74 Oeste. Area 454 metros 23 ó 621 varas.

Títulos buenos.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en el acto del remate como garantía. 610-mz.12

José B. Gomensoro

De la bien situada casa calle Yaguaron núm. 97 y 99. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta casa que produce buen alquiler, situada en la Aguada entre las calles Lima y Asuncion, paraje donde siempre está alquilada por su proximidad á distintos establecimientos fabriles.

Se compone de 7 piezas, 2 cocinas, aljibe, letrina, caño maestro y empedrado pagos.

El terreno mide 13 1/4 varas de frente por 25 de fondo. Area 331 varas 25.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, quien dará 150 pesos en garantía. 618-mz.13.

José B. Gomensoro

De la casa calle Sarandí núm. 90 entre Perez Castellanos y Colon. Produce 30 pesos mensuales.

EL LUNES 24 del corriente Marzo á las 5 de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario, que se ausenta del país.

Esta casa que tiene un terreno de 357 varas 78 con 2 patios, jardín, 7 piezas, cocina, letrina, caño maestro y adoquinado pago, gana actualmente 30 pesos, corriendo el inquilino con los gastos.

La buena situacion de esta casa y tenerse que vender de cualquier modo hace que llame la atencion de los que quieran hacer una buena compra.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, que entregará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 619-mz.13.

José B. Gomensoro

De 20.419 metros de terreno con 4 frentes. Su ubicacion es pasada la antigua quinta de Mata á la izquierda. El tranvía del Este pasa por su frente. Venta sin base. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por mandato judicial, esta fraccion de terreno que da frente al Camino Estanzuela, á la calle Libertad y á otras dos calles.

Está próximo adonde acaba de rematarse hasta dos pesos vara.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador y deberá extenderse por los señores Meratorio Duran y Vidal. Oblacion 10 por ciento en manos del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno. 574-mz.8.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 16 de Marzo, á las cinco de la tarde.

De un espléndido terreno situado en Los Pocitos, calle Garibaldi esquina Juan B. Blanco antes Apóstoles.

Magnífica posicion—A dos cuadras del Hotel y de los baños. Rodeados de los mejores chalets.

El día indicado á las cinco de la tarde, en el paraje de su ubicacion procederé al remate de este espléndido terreno situado en Los Pocitos, en la calle Garibaldi esquina Juan B. Blanco antes Apóstoles, compuesto de 32 metros, 211 milímitros de frente al Este á la Calle Garibaldi, 21 metros, 475 milímetros de frente al Norte á la calle Juan B. Blanco antes Apóstoles, encerrando una estension superficial de 691 metros 73 decímetros, 12 centímetros y 25 milímetros.

Dicho terreno cercado y con dos espléndidas verjas de material y fierro está situado en uno de los mejores puntos de los Pocitos. cerca de los espléndidos chalets de Arteaga, Testaseca, etc., etc.

Empedrado pago. Títulos garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 10 por ciento.

Por más datos al rematador. Cerrito número 187. 583-mz.9

José L. Laugarou

EL LUNES 17 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

EN EL PARAJE DE SU UBICACION

DE UNA BUENA

PROPIEDAD DE ALTOS Y BAJOS

EN LA CALLE

PAYSANDÚ, NÚMEROS 166 y 168

Entre Dayman y Rio Negro

Magnífica posicion—Venta por ausentarse su dueño del país—Renta segura y garantida—Al mejor postor Orden terminante de vender—Edificada en un terreno de 300 vs. cds.

PLANTA ALTA—Compuesta de sala, 4 piezas corridas, comedor independiente, claraboya en el primer patio puerta cancel, cuarto de baño y cuarto para sirviente y varias otras comodidades, cielo raso de yeso, tirantería de fierro y madera dura, puertas y marcos de madera dura, etc etc, aguas corrientes.

PLANTA BAJA—Las mismas comodidades que la planta alta y en las mismas condiciones.

Arrimos, vereda, empedrados, caños maestros todo pago.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador—Garantía 500 pesos.

Por más datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 585-mz.9

José L. Laugarou

EL MARTES 18 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una buena propiedad de bajos

SITUADA EN LA CALLE COLON 170

En el paraje de su ubicacion—Al mejor postor—Buena renta—Orden terminante de vender por lo que den—Espléndida posicion—Ubicada en un terreno de 210 mts. 91 cts.—Casa bien construida.

Compuesta de 7 piezas corridas, sala, cuarto de baño con su baño correspondiente, cuarto para sirviente, buen vestíbulo con su puerta cancel, aljibe, cocina, letrina, aguas corrientes, claraboya corrediza, escalera de fierro para la azotea, baldosas de mármol, cielorraso de yeso, tirantería de fierro, y el comedor con sus estufas y todas las comodidades necesarias.

Arrimos, veredas, empedrados y caños maestros pagos.

Títulos perfectos y garantidos. Escrituras por cuenta del comprador. Garantía 500 pesos.

Por mas datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187. 584-mz.9

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 19 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde.

DE UNA TALABARTERIA

Por ausentarse su dueño del país. En la calle San José núm. 291.

El día indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de todas las existencias de la Talabartería «La Estrella de Italia» por ausentarse su dueño del país, cuyo detalle es el siguiente:

Arreos de coche para 1 y 2 caballos, de varias clases, sillas de montar, cinchas, riendas, pecheras, arreos para charrets, carros y jardineras, látigos, bozales, portavaras, barrigueras, maneas, pretales, arreos usados y variedad de artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

Vidrieras, mostradores, caballetes, camas, roperos, sillas, mesas, herramientas del ramo, reloj, y una patente de la casa de $ 25. 613-mz.12

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

10 Hermosos carneros Rambouillet puros del acreditado establecimiento El Merino—Buenos Aires.

1 Toro puro Hereford nacido en la Cabaña del señor Leonardo Pereyra—Buenos Aires.

1 toro Hereford puro nacido en la Cabaña Santa Elena de Monzon de 24 meses de edad.

1 Toro puro Hereford por cruzamiento de 24 meses, de la misma Cabaña.

1 Gran Break para 10 personas como para una Estancia, Estacion, etc. etc.

1 Buen break nuevo para seis personas.

Varios juegos de arreos especiales para uno y dos caballos.

1 Carro de 4 ruedas para 1 y 2 caballos.

1 Charret de 4 personas con arreos.

Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 535-p...

Manuel B. Comesaña

De un café, billar y despacho de bebidas

EL VIERNES 14 y SABADO 15 del mes de Marzo á las 2 en punto de la tarde, por cuenta y orden de su dueño y por completa liquidacion de negocio, venderé en remate público y á la mas alta oferta todas las existencias del acreditado café, billar y despacho de bebidas, sito en la calle Rampla núm. 37 entre las calles Solis y Colon, consistentes en gran surtido de licores extranjeros, vinos Oporto de las marcas Martins, Villamil, etc. y cantidad de conservas frescas.

En seguida: 2 hermosos armazones con espejo, apropósito para confitería; 1 armazon sin espejo, un rico mostrador á la moderna, varios tabiques y pisos de pino de tea, una gran heladera, una máquina para chopp y heladera, 2 grandes espejos, cantidad de cuadros al óleo, cantidad de sillas de Viena, 2 relojes de pared, una gran mesa de billar casi nueva.

Instalaciones de luz eléctrica y á gas, cañería de aguas corrientes y una gran cocina económica y batería.

Recomiendo todos estos útiles por estar en perfecto estado y con poco uso. Se oyen ofertas por el todo hasta el día y hora del remate, pues si la venta es á balance se le hará al comprador un descuento razonable.

Por datos al rematador, en su escritorio, calle Piedras núm. 147.

Casa particular, Yaguaron núm. 240. 503-fb.27

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL—El VIERNES 21 del corriente mes á la hora más abajo indicada, procederé á la venta, al mejor postor de **un solar de terreno** situado en el pueblo Victoria, entre las calles Aurora y Trabajo, frente á la estacion del Paso Molino y rodeado de espléndidos edificios; y **cuatro solares** en el pueblo Joaquin Suarez con arreglo al siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de José Braulio de Lapuente, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel B. Comesaña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion del solar núm. 31 de la manzana núm. 8, letra b, del pueblo Victoria, en este departamento y compuesta de 10 metros 737 mjm. de frente á la calle pública y 21 mts. 475 mlm. de fondo, los que por formar esquina son de frente tambien á calle pública, lindante por un costado con el resto del citado solar 38 y por el fondo con terreno de la expresada manzana.

El mismo día á las 3 de la tarde y en la puerta de este juzgado, el martillero nombrado con asistencia de los mismos funcionarios procederá á la venta al mejor postor de cuatro solares de terreno situados en el pueblo Joaquin Suarez, departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los núms. 1, 2, 3 y 4 en la manzana núm. 1 y compuestos en conjunto por estar unidos, de una área superficial de 1770 metros 914 mjm. con 42 metros 950 mjm. de frente al Norte sobre el camino del Este, é igual extension de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 9; por el Este con el 5 y por el Oeste con la calle 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.—Montevideo Marzo 1 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio Piedras 147, domicilio Yaguaron 240. 563-mz.7

«La Liquidadora»

PLAZA INDEPENDENCIA NÚM. 25, (COSTADO NORTE)

Llevando el martillo

José Caramés

Remate de todos los muebles y demás objetos de propiedad del doctor don Vicente Cebrian y Diez, calle Washington núm. 63.

El SABADO 15 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y á la mas alta oferta por cuenta y orden del doctor Cebrian, del mobiliario que en parte detallo:

Un juego de sala compuesto de 9 piezas; 1 piano en perfectísimo estado, máquina de hierro y cuerdas cruzadas, marca Friedrs Schilling Stuttgart; bis á bis, butacas, mesas de centro, banquetitas doradas, cuadros, ettageres nogal, galerías, espejos de sala, figuras de bronce, jarrones chinescos, araña cristal, alfombras, biblioteca nogal, escritorio, sillas tapizadas, sillones de tijera, 1 sofá y 2 butacas tapizadas en cretona, 1 máquina de escribir en perfectísimo estado, marca «Empire»; lámparas, cortinados, brazos de gas, adornos etc., etc.

Un juego dormitorio, todo de nogal y compuesto de: 1 ropero tres cuerpos, 1 psiché, 1 lavatorio, 2 mesas de luz y corona, roperos, colchones, colchones elásticos, lavatorios, camas de hierro, cómodas, juegos de lavatorio, perchas de pié, aparador, mesa colisa, carpetas, relojes, mesitas, rinconeras, cristalería, platinas, porcelanas, percha de vestíbulo, aparatos á gas, plantas, etc. etc.

EXHIBICION—El viernes 14 del corriente de las 8 de la mañana á 1 de la noche y el sábado 15 hasta la hora del remate.

NOTA—«La Liquidadora» anticipa cualquier cantidad de dinero sin cobrar interés, sobre muebles que se le confíen, para ser vendidos en remate público al mejor postor.

OTRA—Nadie debe comprar muebles, sin antes consultar los precios de «La Liquidadora». 587-mz.10

«La Liquidadora»

Plaza Independencia núm. 25 Costado Norte.

LLEVANDO EL MARTILLO

José Caramés

Importante remate de todos los muebles, espejos, consolas, piano, alfombras y demás objetos, pertenecientes al señor don José García, calle Yí núm. 123.

En breve anunciaré el día del remate y el detalle de este importante mobiliario Para más datos véase al rematador en **La Liquidadora.** 468 fb.28

Jaime Maeso

GRANDIOSO REMATE

55 CHACRAS. 55 FRACCIONES

De una cuadra cuadrada cada una, pagaderas **en 60 mensualidades.** Primer remate en su género. No ha habido otro igual ni lo habrá.

Por orden y cuenta del **Banco Hipotecario del Uruguay 55 lotes de una cuadra cuadrada cada uno**, todos contiguos, de modo que el comprador puede tomar la cantidad de cuadras que quiera. La **gran** fraccion que subdividida en 55 chacras, muchas de ellas con mejoras, como ser arboledas etc., dista 8 cuadras al Norte de la poblacion del Cerro y de la calle Grecia, que es por la que corre el tranvía que va desde esta ciudad hasta el Cerro, y cuya fraccion arranca de la Cuchilla que parte del Cerro hasta el otro camino departamental que va desde aquella localidad al Paso de la Arena, y es el único de tránsito obligado entre estos dos puntos.

Bastan los anteriores detalles para darse cuenta acabada de la ubicacion centralísima de estas chacras y de la inmensa ventaja de la forma de venta.

Todo para liquidar, sin base, al que más pague.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 3 de la tarde. Punto de reunion casa de negocio del señor don Juan Imas distante un paso de estas chacras, procederé á vender al que más ofrezca, sin base, y pagadero su importe en 60 mensualidades;

55 magníficos lotes de una cuadra cuadrada cada uno, pudiendo tomar el interesado el área que guste, pues todos son contiguos. Estas chacras están muy bien situadas en una localidad de trabajo, centro de establecimientos en los que trabajan cientos de obreros, y de chacras, quintas, etc.

No hay en los contornos de la ciudad, una localidad de más marcado porvenir que ésta, ni más elevada y pintoresca.

Con una pequeña cuota mensual, talvez cuatro ó seis pesos por mes, pueden ustedes ser dueños y disponer desde el primer momento de un pedazo espléndido de tierra, compuesto de una manzana bien situada, al lado de centros importantes y á un paso del tranvía.

No olviden que el plazo de sesenta mensualidades es inmenso, tanto más cuanto que estas chacras son de primer orden, muy lindas, en una localidad siempre concurrida.

Todo comprador en el acto de entregar su primera cuota puede disponer libremente de la fraccion adquirida, deslindada por el agrimensor del Banco, señor don Guillermo P. Rodriguez

Para ver el plano y conocer otros datos, calle Paraná núm. 4. Por cada chacra consignarán una seña de 6 pesos

NOTA—Para mayor comodidad del público habrán vehículos para transportar la concurrencia, desde la casa de comercio del señor don Juan Imas que dista media cuadra de la curva del Trenvía del Paso del Molino que va al Cerro y que es el punto de reunion hasta las chacras, aunque solo distan de la citada casa de comercio ocho cuadras. 485 fb,25

Julio R. Alvarez

De 12 solares de terreno en la Aguada frente al Barrio Reus al Norte. Localidad central, empedrados pagos. Sobre las calles Arenal Grande, Santa María y Porongos.

EL DOMINGO 16 de Marzo á las 4 de la tarde en el lugar de sus ubicaciones, venderé á la mejor oferta doce solares de terreno de grandes y pequeñas áreas. á una cuadra de la calle Gaes, y dos cuadras del Barrio Reus, rodeados de edificios.

NOTA—Las banderas indicarán el lugar de las ubicaciones.

Nadie falte, porque se venderán por lo que den.

Por planos y demás antecedentes en mi escritorio, Juncal núm. 111. 563-mz.7.

Julio R. Alvarez

De la magnífica casa de altos y bajos situada en la calle del Daiman núm 215 y 217 entre Soriano y Canelones, ocupada por la escuela pública núm. 8 de segundo grado, para pago de hipoteca—Tasacion bajísima 13.000 $ produce hoy 94 $ mensuales—Ha producido $ 180—Pagos por la misma Instruccion Pública.

EL SABADO 22 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad indicada, construida expresamente para el objeto á que está destinada, consultando las leyes de solidez, higiene, luz y ventilacion necesaria.

Edificada en un área que mide doce varas de frente por cincuenta de fondo—reformada últimamente y dividida en salones tanto en la planta baja como en la alta á solicitud de la Direccion General de Instruccion Pública.

Tiene cañería de gas, de aguas corrientes hasta en la azotea, cañería de tubos ingleses desde el fondo hasta el caño maestro.

Un aljibe de cuatrocientas pipas de excelente agua.

Porcion de piezas y habitaciones de servicio.

Títulos perfectos—Escrituracion por cuenta del comprador.

La casa puede visitarse.

Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111. 591-mz.11.

Julio R. Alvarez

De 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiareas de campo en el departamento de la Colonia, sobre el arroyo de San Juan—Donde nadie vende—Buenas poblaciones de azotea, alambrados y demás mejoras—Al mejor postor.

El 8 de Abril á las tres y media p. m. en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 63, venderé el campo arriba indicado de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Abril á las 3 y media de la tarde, en las puertas del Juzgado Rincón núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en San Juan, 2.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesto de una extension superficial de 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiareas, lindando por el Norte con don Hipólito Leguizamo y doña Wenceslada Leguizamo, por el Sud con el arroyo San Juan, por el este con don Antolin Quintana y por el Oeste con doña Sandalia Leguizamo de Arias Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Primitiva Basagoiti de Escalante contra don Tomas Francisco Allen por ejecucion de hipoteca—Montevideo, Marzo 10 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por planos, títulos y demás antecedentes en mi escritorio Juncal 111. 598-mz.11.

Juan Prando Algarate

SEMI-JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 16 del corriente á las 4 p. m.—En el lugar de su ubicacion Venderé el espléndido y bien situado solar con las mejoras que en él contiene, como para edificar un gran palacete, sito en la calle Paysandú núm. 295 entre Cuareim y Yí, compuesto de 10 metros 737 ms. de frente al Norte, por 42 m. 95 cent. de fondo al Sud, por donde linda con el solar núm. 1, por el Este con don Antonio Oliveira y por el Oeste con Molinari y Repetto, comprendiendo un área superficial de 461 m. 15 dc., 415 centímetros.

Empedrado vereda, caño maestro, (aljibe), y arrimos, hasta la altura de 3 m. pago.

Títulos de primer órden.

Siendo los gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta en el acto de adjudicársele.

Domicilio del rematador, calle Juncal núm. 171. Montevideo, Marzo 1.° de 1902

Nota—Para visitarlo, pueden pedir la llave que está en frente en el núm. 276. 525-mz.2.

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Importante remate de 22.136 metros 43 cents., ó sean 3 cuadras cuadradas con frente al camino de Rivera, posicion importante. Este hermoso terreno cercado todo de alambre y sembrado todo de alfalfa, linda con el cementerio del Buceo, paraje de gran porvenir.

EL DOMINGO 16 del entrante Marzo á las 4 de la tarde, dará principio á la venta con la base de 6.000 pesos, según el edicto judicial que á continuacion publico:

Remate almoneda—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 16 del entrante Marzo á las 4 de la tarde por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública de una fraccion de terreno con sus mejoras y alambrado que contenga, situado en el paraje denominado Buceo, en este departamento, compuesto según el plano levantado por el agrimensor Alfredo Bastes en Octubre de 1889, de una extension superficial de 22 136 metros 43 dects. cuadrados, teniendo 85 metros 90 cts. de frente al Sud sobre el camino de Rivera y 257 metros 70 cts. de fondo al Norte que por hacer esquina son de frente al Este sobre el camino de Propios, lindando por el Norte y Oeste con la sucesion de doña Inés Perez de Herrera, y ha sido fijada como base para la venta de la fracion descripta la suma de 6.000 $.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra dicha base de venta y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Patricio Meneses.—Montevideo, Febrero 26 de 1902 *Pedro Moreno*, actuario. 616 mz.13.

Adolfo Castellanos

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos caratulados—Intestado don Juan Valliario y á solicitud del señor fiscal de Hacienda, se va á proceder el día 18 del corriente á las 3 de la tarde á la venta por el martillero don Adolfo Castellanos con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en las puertas de la Bolsa de Comercio de 500 £ nominales de Deuda Consolidada tasada en 1 160 $ 90 cents. y 300 $ nominales de Deuda de Certificados tasados en $ 205.20 cents—Montevideo, Marzo, 3 de 1902.—*Juan P. Musto*, actuario. 544-mz.4

E. Landinelli y C.a

Importante remate de la acreditada fábrica de tabacos, cigarros y cigarrillos denominada La Castellana, calle 18 de Julio 177. Por completa liquidacion y desalojo de local.

EL MARTES 18 y MIERCOLES 19 del corriente mes, á la 1 en punto de la tarde, procederé al remate de todas las existencias de dicha fábrica, consistentes en: Cigarros habanos, bahía, trabucos, damitas, regalías, de la paja, toscanos y cavurines de pura Virginia y de todo tamaño.

Varias marcas y de 20 y 10 Habanillos XXX armados y sin armar.

Tabacos: Hebra, Bahía y Flor, Manila, Caporal, Habano XXX, Despalillado, Virginia, Peluquilla 1.ª y 2.ª y grueso para pito, tabaco negro hebra, Rio Novo, Minas, Cerrito, Guanaco y Picú, picadura 1.ª y especial.

Rapé y Yerba Santa.

1 motor de 3 caballos, 3 máquinas para picar tabaco, 1 máquina para cortar papel, 1 máquina para hacer 50.000 cigarrillos hebra y picadura, 10 máquinas para hacer cigarrillos á mano, una máquina automática para afilar cuchillas, 2 máquinas para mojar tabaco, 1 máquina para hacer paquetes de á 50 gramos tabaco, 3 ventiladores, 1 id de 4 caballos.

2 tostadores á vapor para tabacos hebra XXX.

3 tostadores á vapor y leña varios formatos, 15 prensas para cigarros hoja varios tamaños, balanzas, cernidores, secaderos, escritorio, prensa, armazones, mostrador, 200 moldes para cigarros hoja, latas y tarros para tabaco, trasmisiones, poleas y cuchillas, completo surtido de cajones y anillos para cigarros hoja, etiquetas de varias marcas, cigarrillos, papel y boquillas de distintas marcas y formatos.

3 cajones oblon para cerveceros y boticarios, 5 mangas de á 18 metros cada una y 7 centímetros de luz para barracas ó buques, 1 caldera de 4 caballos, 1 caja fierro Chubos de 2 puertas, 1 bomba fierro á vapor para agua de 6 centímetros de luz, 1 prensa hidráulica de 50 por 50, 1 prensa á vapor para vino ó aceite de 80 por 2 metros, 1 balanza de 4.000 kilos para carretillas ó wagones, 4 animales en pie, 2 piedras para fábricas de chocolate, id papel

Varios cajones y barriles Jerez, tres cortados. Id id id id Manzanilla de San Lucar.

Se admiten ofertas particulares en un solo lote por todo el establecimiento ó por lo que se desee elegir de lo que en el mismo existe según se convenga. Se conceden plazos, con garantía para el pago, obligándose el vendedor don Antonio Crespo á poner al corriente al comprador sino fuese práctico en el ramo.

Tambien se admite un socio con la mitad del capital existente.

Por otros informes, ocurrir á casa del rematador, calle Mercedes 347.

De 20 á 50 o/o de rebaja á los que compren antes del día del remate. 601-mz 12.

Alejandro Montautti (hijo)

Gran remate de alhajas. Al mejor postor por disolucion de socios.

EL MARTES 18 y VIERNES 21 del corriente á la 1 p. m. En la calle Sarandí núm. 208. Frente al Correo.

Alhajas nuevas—20 relojes de oro 18 klts. para hombres y señoras 27 id de plata (marca Aguila), 10 id de metal, 18 id de acero, 17 cadenas oro 18 klts. para hombres y señoras, 205 anillos oro surtidos, 57 pares carabanas y rosetas oro, 48 pares aritos oro, 48 botones oro para pecheras, 100 docenas cubiertos platina fina, brillantes, diamantes y varias otras piedras finas, cantidad de alhajas usadas de oro y plata que estarán á la vista el día del remate.

NOTA—Todo comprador dejará seña. 606-mz.12.

Alejandro Victorica

ATENCION, GANADEROS

GRAN REMATE

Por completa liquidacion de la Cabaña Eúskara

El miércoles 26 de Marzo á las 9 a. m.

El propietario de la Cabaña Eúskara, señor Pedro Nazábal, despues del voráz incendio que tuvo lugar la noche del 24 de Febrero último en su establecimiento, ha resuelto liquidar todas las existencias de la expresada cabaña que son las que á continuacion se expresan.

Carneros

10 hermosos carneros de 28 meses de edad en preparacion para la próxima Exposicion de Paysandú, ejemplares que llamarán la atencion de los concurrentes.

3 de 28 meses de edad, 12 de 22 id, 38 de 16 id.

Los cuales estaban en preparacion para las demás exposiciones y ferias del corriente año.

Ovejas

84 ovejas de varias edades servidas por el gran reproductor Moltke 2.° comprado personalmente por el señor Nazábal en Alemania en la Cabaña «Steiger» y que parirán en los meses de Abril y Mayo próximos.

123 ovejas tambien de varias edades que han dejado de criar hace dos meses y prontas para ser servidas en el mes de Abril.

Borregas

10 preciosas borregas, de 22 meses de edad en preparacion para la próxima exposicion de Paysandú.

32 borregas hermanas de las anteriores y de la misma edad en preparacion para las exposiciones y ferias del corriente año y prontas para ser servidas.

55 borregas de 16 meses de edad, bien desarrolladas y gordas.

32 borregas de 10 meses en perfecto estado.

88 borregas nacidas en Setiembre y Octubre últimos, hermanas de los 73 carneritos quemados.

El remate tendrá lugar el día miércoles 26 del corriente mes de Marzo, dando principio á las nueve de la mañana.

Todos los animales arriba expresados son de la raza merino Rambouillet puros de pedigrée y nacidos y criados á galpon, pues descienden de padres y madres importados de Alemania y serán entregados cada animal con su pedigree correspondiente.

Para comodidad de los concurrentes habrá en la Estacion «Molles» la mañana del día del remate, á la llegada de los trenes, tanto del Sur como del Norte, carruajes para su conduccion á la Cabaña que dista 12 kilómetros.

Los carneros serán rematados de á uno y las ovejas y borregas en lotes de á cinco.

En seguida

Remataré 6 toros puros Durham de galpon de 2 años, y 18 toros tambien puros Durham de campo.

NOTA—Los boletos que en las Estaciones del Ferro Carril Central se expedirán para Semana Santa, conforme al aviso publicado por la Administracion, se podrán utilizar hasta la Estacion Molles; pero para dar facilidades á los concurrentes al remate en todas las Estaciones del Central se expedirán boletos para Molles los días lunes 24 y martes 25, salidas válidas para regresar hasta el sábado 29, pagando por el boleto de ida y vuelta el valor de pasaje y cuarto.

Por datos al señor Pedro Nazabal, Cabaña Eúskara—Estacion Molles—ó á Victorica y C.ª—Centro Ganadero 18 de Julio 373—Montevideo. 586-mz.10

Manuel M. Macció

Al mejor postor. Para la gente de poco capital. De una buena casita. En la ciudad vieja. Calle Sarandí núm. 29 entre Maciel y Guaraní.

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 4 p. m. remataré al mejor postor esta buena casita, compuesta de 4 piezas, una en altos, aljibe, cocina, excusado, etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Demetrio Ruy contra don Francisco Javier y Elías Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el día 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 4 metros 725 milímetros de frente al Norte, á la calle Sarandí, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 29 por 17 metros 610 milímetros de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este con la sucesion de don Juan Fernandez de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 594-mz.11.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL—De una finca—Al mejor postor—De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que **el día 26 del corriente** á las 4 de la tarde y por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la Aguada de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 249 metros 8 decímetros 50 cents. cuadrados, cuyos linderos son: al Sud que es su frente la calle Miguelete donde la puerta del edificio lleva los núms. 90 y 94; al Norte con don Juan Canero; al Este don Juan Lugaro y al Oeste don Pedro Laborde. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Fassinetti contra don Jorge Gerónimo y otros por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador. Zabala 161. 607-mz.12.

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Y AL MEJOR POSTOR DE LA CASA ESQUINA

El día 31 del corriente mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en el lugar de su ubicacion la bien situada propiedad, calle Convencion núm. 254 al 258, forma esquina á la importante calle Canelones núms. 107 al 111. Es casa de construccion sólida y de buena renta.

La venta se hará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 31 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alfredo J. Bissiere, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente propiedad:

Un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 22 de la Nueva Ciudad, compuesto de 15 metros 676 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Convencion, 254 y 258 por 16 metros 321 milímetros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Canelones, núm 107 al 111 lindando por el Sud y Este con sucesores de don Pedro Behety. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—La venta ha sido ordenada en los actos seguidos por don Santiago Abadie contra don Pablo Desiderio Ricavy por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 12 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Caño maestro y adoquinado pago.

Títulos buenos, para verlos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincón núm. 65 y más datos al rematador calle Andes 273. 623-mz.13

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA—Calle Figueroa núm. 167, hecha á todo costo, (para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todas las demas comodidades

UN GALPON—Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial, caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio: calle Canelones núm. 90. 508-mz.7